



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: POLICIA
 FECHA: 9 Enero 2020
 OBJETO DE LA REUNIÓN: VIC. Bases Kennedy Central, Barbosa, Dincelito, As. Cecel de Cali
 LUGAR: Yenny Central, Dincelito, Barbosa
 HORA DE INICIO: 4:00 PM.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 10:40 PM.
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO				
JOHAN STEEN CORANO					X ALK GESTOR	circulan@mtb3.co	[REDACTED]	[REDACTED]
Daniel F Vasquez				Y	ALK		[REDACTED]	[REDACTED]
Johny A. Romero Sosa		X			ALK	ynhgyb@hmail.com	[REDACTED]	[REDACTED]
Jesús Alfaro				Y	ALU	alfar@hmail.com	[REDACTED]	[REDACTED]
Rocio Lopez				X	Subdirectora oriente	renicio@seman.com	[REDACTED]	[REDACTED]
HERNÁN GUILLEMO PATIÑO					SUCOCCIDENTE ESE	lpggenc@h.com	[REDACTED]	[REDACTED]
Luis Lopez					Policia		[REDACTED]	[REDACTED]

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Vigenciar el número de fila que sean necesarios para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 4pm del 9 de enero de 2020, se da inicio a 100 Bares en los Barrios Kennedy Central, Bellavista, Pindolito, y Av. Ciudad de Cali, en compañía de la policía estación octava, Subred Sur occidente y abafko Local. En donde se visitan 8 establecimientos de expendio de Bebidas embriagantes dejando como resultado las siguientes observaciones por cada uno de ellos

- 1) Bar Dulce Jesus #10 17. ubicado en la dirección Trans 78j #41K-10 Sur. Se suspendió 3 días por Art. 94 #5. (2 bebidas caducadas)
- 2) Bati rana el flaco ubicada en la dirección Calle 42 sur # 86F-14. Se suspendió 10 días por Art. 93 #6 por arma cortapunte de dentro del establecimiento.
- 3) La granja del Valle. ubicada en la dirección Calle 41 sur # 87F-04. Suspendido 10 días por art. 94 #5, 21 bebidas caducadas.
- 4) Riñoncito Santandrea ubicado en la dirección Cra 87D #41-22 sur. Se suspendió 10 días por Art. 92 #2. (derecho de autor)
- 5) El recuerdo de Elle. ubicado en la dirección Calle 38C # 86A-03. Se suspendió 10 días por Art. 95 #5.
- 6) Vido Bar mis copas. ubicado en la dirección Av. ciudad de Cali # 38A-03. Se suspendió por 10 días por Art. 92 #2.
- 7) Bar el preso Mepn. ubicado en la dirección Cra 86 # 38A-21 sur. Se suspendió 5 días por Art. 94 #5 (2 bebidas caducadas)
- 8) Bar los Compinches ubicado en la dirección Calle 42 # 86F-14 sur. Se suspendió 10 días por Art. 92 #5. Durante el operativo mediante registros se encuentra arma cortapunte.
- 9) Billores la 4ra ubicada en la dirección Calle 42 sur # 87D-15. Se encuentra toda la documentación al día y no hay novedad por parte del grupo Subred Sur occidente.

Siendo las 10:40 pm, se da por finalizado operativo 100 Bares. Sin ninguna novedad adicional ^{Nº} relacionada anteriormente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 06 días del mes de 02 de 2019 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DULCE JESUS MIO 17
NOMBRE DEL PROPIETARIO: RINCON AMADO LAURA VALENTINA

C.C. No. 1001043482

DIRECCIÓN: TN 78 J SUR 41F10 BARRIO: KENNEDY CENTRAL

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: SG30

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: COMPLE

CAMARA DE COMERCIO: COMPLE

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: SG30 - 4724 - 4711

OBSERVACIONES SE EVIDENCIA BEBIDAS CADUCADAS Y - 0 VENCIDAS 2 UNIDADES ART 94 LOS 3 DIAS

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____


Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre Laura Rincón

Firma Laura Rincón

C.C. No. 

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 09 días del mes de 01 de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bolleanas El Flaco

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Yolanda Castellán Arrias

C.C. No. 1018929085

DIRECCIÓN: C/42 sur. 86F-04 BARRIO: Dindalito

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630-9329

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple.

CAMARA DE COMERCIO: Cumple.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630-9329-47-11

OBSERVACIONES Se encuentra arma corto punzante y se aplica medida correctiva bajo Art. 93-16 - suspensión por 30 días sector dindalito, y se aplica comparendo al portador del arma

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Luis Alberto Go

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Johnny Zorro
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre Yolanda Castellán

Firma Yolanda Castellán

C.C. No. _____

GET-IVC-F035
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 09 días del mes de 01 de 2020, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: La Farra de Valle,
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Lucela María Guevara Velaz.

C.C. No. 25.808457

DIRECCIÓN: Cl 41 sur 87F-04 BARRIO: Ciudad Pali

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 56-30.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 56.30

OBSERVACIONES se evidencia bebidas vencidas =
20 cerveza - 15 aguilas - 5 Aléca Artículo 94#5 - por 10
Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Johanny Ramirez
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre X YENNY RIOS

Firma YENNY RIOS

C.C. No. [REDACTED]

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 09 días del mes de 01 de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Rinconito santandereano
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Luz Estefanía Serrano Ortiz
C.C. No. 1095511441
DIRECCIÓN: CL 87D 41-725 BARRIO: Silvestre de Cali
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 56-30

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No cumple
CAMARA DE COMERCIO: cumple
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) NI
ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 56-30

OBSERVACIONES No cuenta con documentación al día (derecho de Autor)

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
John P. Romero
Grupo de Gestión Jurídica
Hospital de _____

Delegado Personería Local
Estivaldo Riquelme
Delegado Estación de Policía

Otras entidades

Quien atendió la visita
Nombre Valeria del Carmen Guevara Firma Valeria
C.C. No. XXXXXXXXXX



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 09 días del mes de 01 de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Los Recuerdo de ella.
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Erika Michelle Ariza Cendales.

C.C. No. 1030 667 699 -

DIRECCIÓN: Cl 38e sur. N° 86a 03. BARRIO: Patico bonito I sector.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 56-30

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple:

CAMARA DE COMERCIO: NO Cumple.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 47.29.

OBSERVACIONES NO cumple con actividad económica. Registrada en cámara de comercio.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Johny Romero
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre ERIKA MICHELLE

Firma ERIKA ARIZA

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 09 días del mes de 01 de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Video Bar Mis Copas
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Maria Gloria Umbasias

C.C. No. 51 855 39 6

DIRECCIÓN: Av. Ciudad de los 38025 SUR BARRIO: Palobanillo 1 sector

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 56-30

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No cumple

CAMARA DE COMERCIO: cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) 5630 N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 56 30

OBSERVACIONES NO cumple con derechos de auto

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Grupo de Gestión Jurídica _____

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre NO Firma

Firma _____

C.C. No. _____

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 09 días del mes de 01 de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bar el Paisu. MEPN.
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Karen Lorena Cordona Parra.

C.C. No. 1030 567 357

DIRECCIÓN: Ave 86H 38A 21 sur. BARRIO: Patio bonito 1 sector.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 56-30

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 56 30.

OBSERVACIONES se evidencia bebidas vendidas gaseosas. 5 unidades. Ar 94#5 - 5 dias

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
[Firma]

Delegado Personería Local

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades

Quien atendió la visita

Nombre Y GERMÁN GORDON GÓMEZ

Firma [Firma]

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 09 días del mes de 01 de 2020, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bar los Gompinche.
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Mery Yolanda Poveda Castellanos

C.C. No. 35210242

DIRECCIÓN: Cl 42# 86F 23Sur - BARRIO: Dindalito

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 5630-

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple.

CAMARA DE COMERCIO: Cumple.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 56-30-.

OBSERVACIONES: Se evidencia en el Registro Mercantil. No cuenta con la actividad recreativa. Art 92H5-10 DROS

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Johny Ramiro
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades

Quien atendió la visita

Nombre Flora Poveda

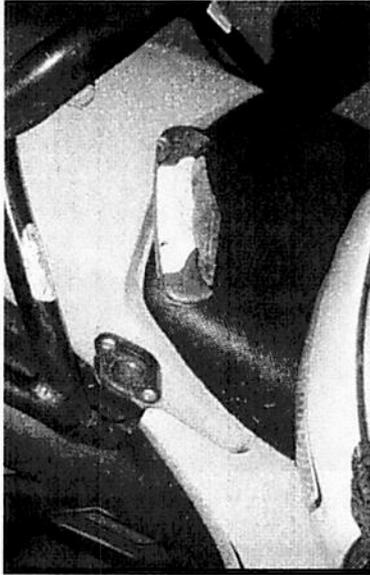
Firma [Firma]

C.C. No. [Redacted]

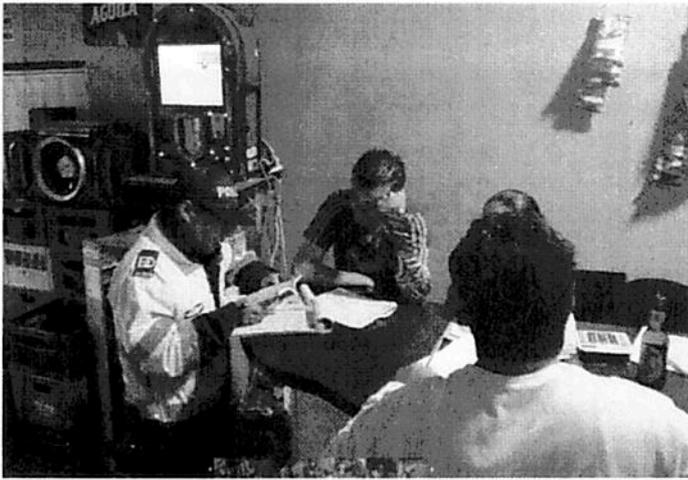
GET-IVC-F035
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

IVC BARES SECTOR KENNEDY CENTRAL - BELLAVISTA – DINDALITO – AV.
CIUDAD DE CALI 9 DE ENERO DE 2020



IVC BARES SECTOR KENNEDY CENTRAL - BELLAVISTA – DINDALITO – AV.
CIUDAD DE CALI 9 DE ENERO DE 2020



**IVC BARES SECTOR KENNEDY CENTRAL - BELLAVISTA – DINDALITO – AV.
CIUDAD DE CALI 9 DE ENERO DE 2020**



SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL - DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
 OPERATIVO ACTIVIDAD ECONOMICA
 01 DE NOVIEMBRE DE 2019

Reporte No
 Localidad: Kennedy

DIRECCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CUMPLE CON: MARCA Y USO DE SUELO	CUMPLE CON: MARCA Y VIGENTE	SE IDENTIFICÓ CON: LUGAR ADULTERADO	INCUMPLIMIENTO NORMAS SANITARIAS	CONSERVADO BOMBEROS	DERECHOS DE AUTOR	CUMPLE CON LA ACTIVIDAD DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD	DESAFOLLAR MERCANTIL REGISTRADO	SE IMPUSO ALGO TIPO DE MEDIDA CORRECTIVA	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD	CERRE DEFINITIVO	PRESENCIA DE MEJORES ESTABLECIMIENTOS (Número)	Elementos Puntajes	Área de Bienes Número unidades	Área de Bienes Número unidades	OBSERVACIONES DE LA SUSPENSIÓN O CLASIFICACIÓN (ARTICULO)
			S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N				
30 Sur 41 F 10	Dulce Jesús m10	17	NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				ART: 94 Art 3 3 DIAS
Sur 86F-14.	Boli-Ravin el Flaco		NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Art. 99 HG 10 DIAS.
42 H 86F-23 Sur.	Bar los Compinches		NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Art. 92 HG 10 DIAS.
42 Sur. 87D 15	Dillares La 42.		NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
14187F-09. 11880.	La Fama del Valle.		NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Art 94 HG 10 DIAS
87D-41 22 Sur.	Rincosito saulandereano		NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
38C86A-03	Los Recuerdos de Ello		NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Artículo 92 HG 20 DIO
Ciudad de cali	Video Bar Mircopos		NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Art 92 HG 10 DIOS
38A-25 Sur	Bar el Patsa MEQN		NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Art 94 HG 50.00
Calire 86A-38A 21 Sur			NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

